

JAIME GUZMAN:

El Mercurio 31 - VII - 89

"Reforma sobre Atribuciones En Estados de Excepción Es la Más Importante"

- Presidente de la UDI manifestó que las modificaciones fueron fruto de una negociación, por lo que necesariamente ninguna de las partes puede estar totalmente conforme con ellas.

El presidente de la Unión Demócrata Independiente, Jaime Guzmán, señaló ayer que, a su juicio, la enmienda de mayor importancia jurídica plebiscitada ayer es "la que corrige un error de la Constitución de 1980 que permitía que en ciertos casos las medidas adoptadas en virtud de un estado de excepción pudieran durar más allá de la vigencia de dicho estado".

Dijo también el dirigente que las 54 reformas perfeccionan en múltiples aspectos la Constitución, pero advirtió que por el hecho de ser frutos de negociaciones, ninguna de las partes debe estar cien por ciento conforme con ellas.

"Pero lo importante es que si se quiere llegar a un consenso alguien tiene que ceder para lograr, en definitiva, el acuerdo", apuntó el dirigente político, quien sufragó cerca de las 14 horas

en la Mesa N° 21 del Liceo Aplicación.

Guzmán dijo que habría preferido que se hubiera mantenido la exigencia de dos Congresos sucesivos para introducir nuevas modificaciones a las principales materias de la Carta Fundamental. Argumentó que la enmienda que permitirá reformar la Constitución con la aprobación de un solo Congreso otorga "una enorme importancia" a la venidera elección parlamentaria, porque de la configuración de las mayorías en las dos cámaras dependerá la estabilidad o inestabilidad institucional de Chile en el futuro.

"De ahí la importancia que el país seleccione en los próximos comicios a aquellos candidatos o tendencias en las cuales confíe como elementos de estabilización y no aquellos que pretenden desmantelar la institucionalidad", argumentó.